



### CONSTANCIA N° 214

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 17 DE ABRIL DEL 2024 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 239 PRESENTADA POR DON **JULIAN CONDORI COAQUIRA**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 23520822, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 642 DE:

**ADJUDICACION**, HECHA POR: **EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA PROVINCIA A FAVOR DE: BERNARDO MATOS CASTRO** CON FECHA 07 DE OCTUBRE DE 1980, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **DANIEL ABREGU DEL RIO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 1898 VUELTA AL 1900 VUELTA, DEL TOMO IV DEL BIENIO 1979 - 1980, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 5 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **JULIAN CONDORI COAQUIRA** IDENTIFICADO CON DNI. N° 23520822 QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 19 DE ABRIL DEL 2024.

FIRMADO DIGITALMENTE POR  
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE  
ARCHIVO REGIONAL DE ICA  
DIRECTOR

2004

Firmado digitalmente por:  
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald  
Enrique FAU 20452383017 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 19/04/2024 13:17:25-0500



NÚMERO 642.- EN CRIM-  
ADJUDICACION.- CHA ALTA,  
 A-7 DE O-  
 EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA PROVINCIA TUBRE DE  
 1,580, AN-  
 A FAVOR DE  
 DON: BERNARDO MATOS CASTRO.- NIEL ABRE-  
 GÓ DEL RÍO  
 ABOGADO  
 NOTARIO, INSCRITO EN EL REGISTRO MILITAR CON LIBRETA DE CONS-  
 CRIPCIÓN NÚMERO 378356 EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO  
 4562309 Y CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO 630416, FUERON PRESEN-  
 TES: DE UNA PARTE, DON ENRIQUE PÉREZ FUENTES, MAYOR DE EDAD, CA-  
 SADO, ABOGADO, INSCRITO EN EL REGISTRO MILITAR CON LIBRETA DE  
 CONSCRIPCIÓN NÚMERO BN-56-00141 EN EL REGISTRO ELECTORAL CON  
 EL NÚMERO 4696094 Y CON LIBRETA TRIBUTARIA CON EL NÚMERO 41394  
 00 QUIEN PROCEDE EN SU CALIDAD DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA  
 DE ESTA PROVINCIA, EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE SU  
 CARGO Y EN REBELDÍA DE DON ROSENDO ROJAS PALOMINO Y DON VIDAL  
 ROJAS PALOMINO Y, DE OTRA PARTE, DON BERNARDO MATOS CASTRO, MA-  
 YOR DE EDAD, CASADO CON DOÑA ROSA ELVIRA DEL POZO GARCIA, -  
 COMERCIANTE, INSCRITO EN EL REGISTRO MILITAR CON LIBRETA DE CONS-  
 CRIPCIÓN NÚMERO 742923 A EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚME-  
 RO 4753190 Y CON LIBRETA TRIBUTARIA CON EL NÚMERO J-579355  
 LOS COMPARECIENTES SON PERUANOS, MAYORES DE EDAD, VECINOS DEL  
 LUGAR, SUFRAGANTES EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES, INS-  
 TRUIDOS EN EL IDIOMA CASTELLANO, HÁBILES PARA CONTRATAR A QUIE-  
 NES CONOZCO DE QUE DOY FÉ; Y CUMPLIDAS LAS PRESCRIPCIONES DE  
 LOS ARTÍCULOS TREINTIOCHO AL CUARENTIUNO INCLUSIVE DE LA LEY  
 DE NOTARIADO DE QUE TAMBIÉN DOY FÉ, SOLICITARON QUE ELEVARA A

*Se dio fe  
 y partes por  
 el A.P.I.  
 14.10.80.*

*se dio 2 h  
 testimonio  
 30-12-81*

*Se dio fe  
 fe - A.P. 212  
 20.11.89.*

*Se dio partes  
 fe - 1608  
 21.09.89*



1,899.



11626364

NOTARIA PÚBLICA  
 ALAJUELA, COSTA RICA

Alcides Toboac Alvarado  
 Abogado Notario Público  
 C. 20.262.010

//// ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA DE ADJUDICACIÓN QUE FIRMADA  
 ME ENTREGARON Y QUE ES DEL TENOR SIGUIENTE: MINUTA.- SE-  
NOTARIO:-- SE VA A EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS  
 PÚBLICAS UNA DE ADJUDICACIÓN QUE OTORGA EL JUEZ DE PRIMERA INS-  
 TANCIA DOCTOR ENRIQUE PÉREZ FUENTES EN REBELDÍA DE DON ROSELDO  
 ROJAS PALOMINO Y DON VIDAL ROJAS PALOMINO EN FAVOR DE DON BER-  
 NARDO MATOS CASTRO, CONFORME ESTÁ ORDENADO EN LOS AUTOS EJECU-  
 TIVOS SEGUIDOS POR DON BERNARDO MATOS CASTRO CON DON ROSENDO-  
 ROJAS PALOMINO Y VIDAL ROJAS PALOMINO, SOBRE PAGO DE SOLES ORD  
 EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:-- CONSTA DE LOS AUTOS EN REFERENCIA  
 QUE CON FECHA 23 DE ABRIL DE 1,969, SE EXPIDIÓ EL AUTO DE PAGO  
 PARA QUE DON ROSENDO Y VIDAL ROJAS PALOMINO, PAGUEN A DON BER-  
 NARDO MATOS CASTRO LA SUMA DE VEINTIDOS MIL SOLES ORD (s/. 22,  
 000,000), EL MISMO QUE FUE CONFIRMADA POR EL DE VISTA DE FOJAS  
 19 POR LO QUE SE DEDUJE OPOSICIÓN A LA EJECUCIÓN Y TRAMITADA  
 EL PROCEDIMIENTO, POR SENTENCIA DE FOJAS 47 CONFIRMADA A FOJAS  
 53 SE MANDÓ LLEVAR ADELANTE LA EJECUCIÓN HASTA QUE LOS EJECU-  
 TADOS PAGUEN LA SUMA DE s/. 22,000.00, CON MAS LOS INTERESES  
 Y COSTAS DEL JUICIO POR CUYO MOTIVO SE MANDÓ SACAR A REMATE,  
 PREVIA VALORIZACIÓN UNA CASA DE PROPIEDAD DE LOS EJECUTADOS  
 SITUADA EN LA CALLE COMERCIO DE LA PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA  
 DE SETECIENTOS CINCUENTA CUADRADOS DE EXTENSIÓN, QUE LINDA POR EL  
 NORTE, CON LA CALLE COMERCIO, POR EL SUR, CON PROPIEDAD DE GE-  
 NOVEVA DEL POZO; POR EL ESTE, CON PROPIEDAD DE GENOVEVA DEL PO-  
 ZO Y POR EL OESTE, CON PROPIEDAD DE LA FAMILIA PIMENTEL MAURO-  
 LAGOYTTA CUYA PROPIEDAD FUE VALORIZADO EN LA SUMA DE SETENTA  
 MIL TRESCIENTOS SOLES ORD (s/. 70,300.00) Y SE HA ADJUDICADO  
 AL EJECUTANTE DON BERNARDO MATOS CASTRO EN LA SUMA DE TREIN-  
 TITRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS SOLES ORD (s/. 33,823.00), EN  
 LA TERCERA SUBASTA COMO CONSTA DE FOJAS CIENTO DOCE ( 112).- A



////. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR COPIA DE LOS

ACTUADOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 704 DEL C. DE P. C. CHINCHA  
ALTA, A 4 DE JUNIO DE 1,980.- ENRIQUE PÉREZ FUENTES.- JUEZ DE

PRIMERA INSTANCIA.- UN SELLO.- BERNARDO MATOS. BANCO DE LA NA-  
CIÓN.- RECIBO NÚMERO 101399.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA-

BERNARDO MATOS.- ADJUDICACIÓN.- PRECIO SOLES ORO 33,822.00-ALCA-  
BALA Y ADICIONAL SOLES ORO 4,060.00-FIRMADO JOSÉ A. GARCÍA MEN-  
DOZA.- FECHA DE PAGO 29 DE SEPTIEMBRE DE 1,980.- BANCO DE LA NA-  
CIÓN.- DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN.- CHINCHA.- DOS FIRMAS ILIGI-

BLES. DOS SELLOS.- MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- DIREC-  
CIÓN GENERAL DE CONTRIBUCIONES.- DECLARACIÓN JURADA.- VENDEDOR  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- COMPRADOR BERNARDO MATOS.- ADJU-

DICACIÓN.- FECHA DEL CONTRATO 4 DE SEPTIEMBRE DE 1,980.- PRECIO

SOLES ORO TREINTITRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS.- AL CONTADO.-

UBICACIÓN DEL BIEN: CALLE COMERCIO-PROVINCIA CASTROVIRREYNA.-

ALCABALA Y ADICIONAL SOLES ORO CUATRO MIL SESENTA.- DOCUMENTOS

QUE SE ACOMPAÑAN: UN EJEMPLAR DE LA MINUTA.- UN EJEMPLAR DEL

COMPROBANTE DE PAGO.- UN EJEMPLAR DE LA DECLARACIÓN JURADA.-

29 DE SEPTIEMBRE DE 1,980.- BERNARDO MATOS.- I N S E R T O.- EN

CHINCHA, A 18 DE JUNIO DE 1,979, SIENDO LAS NUEVE Y MEDIA DE

LA MAÑANA, SE ABRIÓ LA SUBASTA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE

COMERCIO NÚMERO TRESIENTOS VEINTE-VEINTIDOS, VEINTICUATRO, DE

LA PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA, CON UN ÁREA DE SETECIENTOS TRES

METROS CUADRADOS Y VALORIZADA EN LA SUMA DE SETENTA MIL TRES-

CIENTOS SOLES ORO. I VENIDO EL TERMINO DE LEY SIN QUE SE HAY-

YAN PRESENTADOS POSTORES, SE DEJA LA PRESENTE.- CHINCHA, 18 DE

JUNIO DE 1,979.- FIRMADOS: ENRIQUE PÉREZ FUENTES.- JUEZ DE PRIMERA

INSTANCIA.- BERNARDO MATOS.- MANUEL DELGADO.- SECRETARIO DE JUZ-

GADO.- OTRO I N S E R T O.- RESOLUCIÓN NUMERO CUARENTISITE.-

CHINCHA, DOCE DE DICIEMBRE DE 1,979.- POR PRACTICADA LA LIQUIDA-



1,900.-

11626362

NOTARIA PÚBLICA  
 EN EL ALCALDIA DEL D.O.



Arce Teófilo Alvaro  
 Abogado Titular Público  
 en Chinchipe (Ato)

...CIÓN DE LOS INTERESES DEL CAPITAL MATERIA DE AUTOS, ASOEN-  
 DENTE A LA SUMA DE ONCE MIL SETECIENTOS VEINTE SOLES ORO, A CO-  
 NOCIMIENTO DEL DEMANDADO POR EL TÉRMINO DE UN DÍA.- RÚBRICA DEL  
 SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.-MANUEL DELGADO LEÓN.-SECRETAR-  
 RIO DE JUZGADO.-SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA: JOSÉ ASTOCONDOR  
 BECERRA, POR DON BERNARDO MATOS CASTRO EN LOS AUTOS SEGUIDOS CON  
 DON ROSENDO ROJAS Y OTRO, SOBRE PAGO DE SOLES ORO, A UD. DIGOS: QUE  
 A LA TERCERA SUBASTA, NO SE HAN PRESENTADO POSTORES, CONFORME APA-  
 RECE DE FOJAS OIENTO VEINTICINCO Y COMO QUIERA QUE EL BIEN FUE  
 VALORIZADO EN SOLES ORO 70,300.00, SEGÚN VALORIZACIÓN DE FOJAS  
 76, RESULTA QUE EN LA TERCERA CONVOCATORIA SALTA EN SOLES ORO  
 33,862.00, QUE RESULTA DE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DE  
 TABACIÓN, CON DESCUENTO DE DOS- QUINOE POR OIENTO, RESULTANDO  
 QUE EL CAPITAL MANDADO A PAGAR, CON MÁS LOS INTERESES LIQUIDADOS  
 A FOJAS 127 Y LAS COSTAS REGULADA CONFORME AL CUADERNO AGREGA-  
 DO A FOJAS 128, HACEN UNA SUMA SUPERIOR, POR LO QUE DE CONFORMI-  
 DAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SETECIENTOS DIESCINUEVE DEL  
 C. DE P.C. VENGO EN SOLICITAR SE ADJUDIQUE EL BIEN MATERIA DEL  
 REMATE A MI MANDANTE QUIEN NO TIENE DERECHO A OBLAR SUMA ALGUN-  
 NA POR, CUANTO SU CREDITO, ES SUPERIOR. AL JUZGADO ORDENARA LA  
 ADJUDICACIÓN SOLICITADA POR SER LEGAL.-CHINCHA, A 10 DE MAYO  
 DE 1,980.-JESÚS RETANZO.-ABOGADO.-JOSE ASTOCONDOR.-RESOLUCIÓN  
 NUMERO OARENTICHO.-CHINCHA, VEINTIDOS DE MAYO DE 1,980.-COMO  
 SE SOLICITA Y ESTANDO AL DISPOSITIVO LEGAL INVOCADO, ADJUDIQUESE  
 AL EJECUTANTE BERNARDO MATOS CASTRO, EL INMUEBLE MAT RIA DEL  
 REMATE, POR LA SUMA DE TREINTITRES MIL OCHOCIENTOS TREINTIDOS  
 SOLES ORO.-RUBRICA DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.-MANUEL  
 F. DELGADO.-SECRETARIO DE JUZGADO.-I N S E R T O.-RESOLUCIÓN  
 NÚMERO CUARENTINUE E.- CHINCHA, 5 DE JUNIO DE 1,980.-NOTIFIQUESE  
 SE AL DEMANDADO PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TERCERO DÍA CUM-



...PLA CON OTORGAR LA ESCRITURA DE ADJUDICACIÓN DEL INMUE-  
 BLE QUE SE INDICA.- RUBRICA DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTAN-  
 CIA.- MANUEL DELGADO LEON.-SECRETARIO DE JUZGADO.-OTRO INSERTO  
 RESOLUCIÓN NÚMERO CINCUENTA.-CHINCHA, 25 DE JUNIO DE 1,980.-Re-  
 QUIÉRASE AL DEMANDADO PARA QUE DENTRO DE L TÉRMINO DE UN DÍA  
 CUMPLA CON OTORGAR LA ESCRITURA QUE SE INDICA,BAJO APERCIBI-  
 MIENTO DE OTORGARSELE DE OFICIO.- RUBRICA DEL SEÑOR JUEZ DE  
 PRIMERA INSTANCIA.- MANUEL F. DELGADO LEON.- SECRETARIO DE JUZT  
 GADO.- UN SELLO.- SE ELEVA A INSTRUMENTO PÚBLICO LA MINUTA PRE-  
 INSERTA LA CUAL QUEDA ARCHIVADA CON EL NÚMERO 628; É INSTRUTOS  
 LOS OTORGANTES DEL CONTENIDO Y RESULTADO DE ESA ESCRITURA. QUE  
 LES LEI SE RATIFICARON EN ÉLLA Y FIRMARON CONMIGO DE TODO LO  
 QUE DOY FÉ.-

*Manuel Delgado Leon*  
*Manuel Delgado Leon*  
 MANUEL DELGADO LEON  
 ABOGADO - NOTARIO

*Manuel Delgado Leon*  
 Abogado Notario  
 Manuel Delgado Leon  
 Abogado Notario  
 Manuel Delgado Leon

NÚMERO 643.- EN CHINCHA ALTA, A 9 DE  
PRORROGA DE ARRENDAMIENTO OCTUBRE DE 1,980, ANTE  
DON: MENESLAO MARCHAND Y ESPOSA MI DANIEL ABREGO DEL RIO  
 A FAVOR DE ABOGADO NOTARIO, INSCRI-  
DON: SAUEL CAIDENAS.- TO EN EL REGISTRO MILI-  
 TAR CON LIBRETA DE CONS-  
 ORIPCIÓN NÚMERO 378356  
 EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO 4562309 Y CON LIBRETA

SE DIO  
 PRIME  
 TESTIMON  
 12-10-

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE  
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:  
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald  
Enrique FAU 20452383817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 19/04/2024 11:18:03-0500